ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

P. DE R. NÚM. 26
SERIE 2019-2020

Presentado por: Marco Antonio Rigau

Referido a Sesión Especial

Fecha de presentación 12 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN

PARA CONDENAR LOS ACTOS LLEVADOS A CABO POR LA FARMACIA *CVS* CONTRA DE JOSÉ A. GUZMÁN-PAYANO, AL MOSTRAR SU IDENTIFICACIÓN EMITIDA EN PUERTO RICO.

POR CUANTO: El pasado 25 de octubre de 2019 José A. Guzmán-Payano, estudiante de tercer año de la Universidad de Purdue, fue a una tienda *CVS* cerca de su dormitorio en West Lafayette, Indiana, a comprar medicamentos para su resfriado y estos se negaron a venderle los mismos alegando que su licencia de conducir, expedida en Puerto Rico, no era una forma 'válida' de identificación.

POR CUANTO: Ante la insistencia de la empleada cuestionando su estatus migratorio y en que el Sr. Guzmán-Payano le mostrara una visa, este tuvo que explicar que los puertorriqueños son ciudadanos de los Estados Unidos y que dicho requerimiento de una visa no era necesario. El Sr. Guzmán-Payano procedió a mostrarle su pasaporte de los Estados Unidos a la empleada. Aun así se negaron a venderle el medicamento. Guzmán-Payano se fue y regresó minutos después para ver si un supervisor o gerente de turno podría ayudarlo, pero

recibió la misma línea sobre política corporativa de que no le venderían el medicamento al no tener una identificación válida.

POR CUANTO: Cuando el actual presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, dice que no ve a las personas 'no blancas' como 'completamente' estadounidenses, sin importar su estatus de ciudadanía o lugar de nacimiento, algunos se sienten legitimados a expresarse y actuar de dicha manera, como en este caso lamentable.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de San Juan, ciudad capital de Puerto Rico, y su Legislatura Municipal cuentan con una política pública de inclusión, tolerancia, aceptación y celebración de la diversidad y la libertad del ser humano y rechazan cualquier expresión o acto que manifestase racismo, xenofobia y/o discriminación contra otro ser humano.

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de San Juan y esta Legislatura Municipal condenan cualquier acto llevado a cabo donde se menosprecie y discrimine contra los puertorriqueños.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Condenar los actos llevados a cabo en la farmacia *CVS* localizada en West Lafayette, Indiana, en contra de José A. Guzmán-Payano al mostrar su identificación emitida en Puerto Rico.

Sección 2da.: Copia de esta resolución será enviada a la compañía *CVS*, y a los medios de comunicación.

Sección 3ra.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.